

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 26 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 130

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2009-00007-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD TULUA MOTOS S.A.	CESAR DAVID RODRIGUEZ GUEVARA Y OTRO.	NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES AL DEMANDADO CESAR DAVID ROGRIGUEZ, POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DEL ART. 314 DEL C.G.P.	AGOSTO 25 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2009-00379-00	EJECUTIVO	LIBARDO CASAS GIL	LUZ MERY GIL	SE ORDENA REQUERIR AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACARI, A FIN DE QUE INFORMEN EL CUMPLIMIENTO DEL DESPACHO COMISORIO Nro. 179 LIBRADO EL 15 DE OCTUBRE DEL 2010.	AGOSTO 25 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2016-00037-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL	STEVEN ALEXANDER ARIAS OSPIAN	AUTO ORDENA ENTREGA TITULOS JUDICIALES PARTE DEMANDANTE, HASTA LA CONCURRENCIA DEL CREDITO Y LAS COSTAS.	AGOSTO 25 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2017-00365-00	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.	ORLANDO DE JESUS ANDUQUIA	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, COMO QUIERA QUE VERIFICADA LA PLATAFORMA DEL BANCO AGRARIO NO SE ENCONTRO TITULOS A FAVOR DE ESTE PROCESO.	AGOSTO 25 DE 2022

5	76-111-40-03-001-2018-00092-00	SUCESION	CECILIA TORO ERAZO	CAUS. LUIS FERNANDO GARCIA GIL	SE CORRIGE LA SENTENCIA Nro. 076 DEL 16 DE MARZO DEL 2020 EN CUANTO A LOS NUMERALES 2 Y 3 DE LA PARTE RESOLUTIVA INDICANDO EL NÚMERO CORRECTO DE LA MATRICULA INMOBILIARIA DEL BIEN OBJETO SUCESORAL, SE ORDENA COMUNICAR A LA OFICINA DE II.PP DE LA CIUDAD.	AGOSTO 25 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2018-00548-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	ALFONSO PERDOMO RAMIREZ	SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA. SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR LA SECRETARIA.	AGOSTO 25 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00162-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	GLORIA AMPÁRO HERNANDEZ SERNA Y OTROS.	LA PREVISORA S.A. Y OTROS.	SE AGREGAN ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS APODERADOS JUDICIALES DE LA PARTE DEMANDADA, SE SURTE TRASLADO AL DEMANDANTE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS APODERADOS JUDICIALES DE LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN DEL ACUERDO CONCILIATORIO CON LA PARTE DEMANDANTE Y POR ELLO SOLICITAN LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.	AGOSTO 25 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00273-00	SICESION	BLANCA NUBIA GOMEZ ALVAREZ	CAUSANTE: CARLOS ARTURO MENDOZA	EJERCER CONTROL DE LEGALIDAD, SE RECONOCE PERSONERÍA APODERADA SONIA YEDALLAH VILLAMIL, SE ACEPTA EL REPUDIO A LA HERENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA GREICY JIMENA MENDOZA GOMEZ, SE ORDENA INCLUSIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE	AGOSTO 25 DE 2022

					PROCESOS.	
9	76-111-40-03-001-2021-00414-00	EJECUTIVO	COPROCENVA	NATALIA VANESSA GALLEGO RAMOS	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, SE CONDENA EN COSTAS, Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO.	AGOSTO 25 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00151-00	EJECUTIVO	JOSE ASDRUBAL IDARRAGA RENGIFO	PRIVADO	REQUERIR AL INTERESADO APORTE CERTIFICADO DE TRACCIÓN DEL VEHÍCULO OBJETO DE MEDIDA DE MANERA LEGIBLE.	AGOSTO 25 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00168-00	EJECUTIVO	JULIO CESAR BARONA RODRIGUEZ	JOSE ELNER GONZALEZ	TENER NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO DEL MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETO DE MEDIDAS, Y SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DEL PRESENTE PROCESO HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	AGOSTO 25 DE 2022
12	76-111-40-03-001-2022-00169-00	VERBAL – APREHENSION	FINANZAUTO S.A.	ORLANDO DE JESUS DURANGO SAAVEDRA	DECRETAR TERMINADO POR PAGO TOTAL, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA Y ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE VIRTUAL.	AGOSTO 25 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Agosto 26 de 2022, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Agosto 26 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.  
**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co).

  
LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
Secretaria.-